

SEGUNDO

**TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CAMORENSA
S.A..-**

CUANTIA: \$ 210.000,00

MACHALA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2.016

21/07/16

2016-07-01-005-P05008



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CAMORENSA S.A.-

CUANTIA: USD \$.210.000,00 DOLARES.-

%%%%%%%%%

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor **MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA**, por los derechos que representa de la Compañía CAMORENSA S.A., en su calidad de Gerente General con Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, quien comparece además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el treinta de Agosto del año dos mil dieciséis la que se adjunta como documento habilitante conjuntamente con su nombramiento, para que sean agregados al presente acto.- El compareciente, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de conformidad al documento de identificación que se presentó ante mí, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-----

~

1 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
2 cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CAMORENSA**
4 **S.A.**, acorde a las siguientes estipulaciones:-----

5 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la
6 celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de
7 Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
8 CAMORENSA S.A., el señor MANUEL MARTIN SAMANIEGO
9 LITUMA por los derechos que representa en su calidad de
10 Gerente General con Representación Legal, Judicial y
11 Extrajudicial de la compañía, quien comparece además,
12 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Accionistas, celebrada el treinta de Agosto del
14 año dos mil dieciséis la que se adjunta como documento
15 habilitante conjuntamente con su nombramiento, para que
16 sean agregados al presente acto, con los que acredita su
17 personería e intervención.-----

18 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** La Compañía
19 CAMORENSA S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de
20 El Guabo, Provincia de El Oro, mediante escritura pública
21 celebrada ante la Notaria Pública del Cantón El Guabo,
22 Abogada Ruth Elizabeth Dávila Heras, el trece de Diciembre
23 del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
24 cantón, el nueve de Enero del dos mil ocho, bajo el número
25 uno y anotada en el Repertorio con el número diecinueve. **b).-**
26 La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
27 la compañía CAMORENSA S.A., celebrada el treinta de Agosto
28 del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad: 1.- Aprobar

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 el aumento de capital de la compañía en la suma de doscientos
2 diez mil dólares de los Estados Unidos de América, para que
3 sumado al capital actual el mismo alcance a doscientos veinte
4 mil dólares de los Estados Unidos de América; 2.- Aprobar la
5 suscripción del cien por ciento de las acciones que se emitan
6 en el aumento de capital y el pago de las mismas de la partida *tercera*
7 patrimonial Resultados Acumulados *prop.* provenientes de la
8 adopción por primera vez de la NIIF. 3.; Aprobar la reforma
9 del estatuto social de la compañía, referente al capital social,
10 reformándose el artículos quinto; y, 4.- Autorizar al
11 representante legal de la compañía para que legalice todas las
12 resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria y
13 Universal.-----

14 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** el
15 señor **MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA**, por los
16 derechos que representa en su calidad de Gerente General con
17 Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía
18 CAMORENSA S.A., declara bajo la solemnidad del juramento lo
19 siguiente: **UNO.-** Que la Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Accionistas, celebrada el treinta de Agosto del dos
21 mil dieciséis, resolvió por unanimidad: **1.-** aprobar el aumento de
22 capital de la compañía en la suma de doscientos diez mil dólares
23 de los Estados Unidos de América, para que sumado al capital
24 actual el mismo alcance doscientos veinte mil dólares de los
25 Estados Unidos de América; **2.-** Aprobar la suscripción del cien
26 por ciento de las acciones que se emitan en el aumento de capital
27 y el pago de las mismas de la partida patrimonial Resultados
28 Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

?

1 la NIIF 3.- Aprobar la reforma del estatuto social de la compañía,
2 referente al capital social, reformándose el artículo quinto para
3 que diga lo siguiente: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL**
4 **SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de **DOSCIENTOS**
5 **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
6 **AMERICA, (US\$220.000,00)** divididos en **VEINTIDOS MIL**
7 acciones ordinarias y nominativas de **DIEZ DÓLARES** de los
Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán
contenidas en títulos suscritos por el Presidente y Gerente
General de la compañía, numeradas del cero cero cero uno a la
veintidós mil inclusive. Cada acción liberada dará derecho a un
voto en las decisiones que adopte la Junta"; y, **4.-** Autorizar al
representante legal de la compañía para que legalice todas las
resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y
Universal. **DOS.-** Que el presente Aumento de Capital se
encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad de
conformidad con lo resuelto por la Junta General
Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía
CAMORENSA S.A., celebrada el treinta de Agosto del dos mil
dieciséis. **TRES.-** Que la Compañía **CAMORENSA S.A.**, no es
contratista de obra pública con el Estado ni tiene obligaciones
pendientes con ninguna de sus Instituciones; y, **CUATRO.-** Que
el contenido de la presente reforma elevada a escritura
pública, se la realiza de conformidad con la Ley de Compañías,
y la misma es real y lícita, por lo que asume las
responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse del
presente acto.-----

28 **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

El Guabo, a 20 de Agosto del 2016

Señor
MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA
Presente.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta Universal de Accionistas, realizada el 26 de Agosto del 2016, por unanimidad fue reelegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CAMORENSA S.A.**, por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones establecidas en los estatutos de la compañía.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de constitución que autorizó la Notaria Pública del cantón El Guabo, el 13 de Diciembre del 2007, siendo aprobada por el Intendente de Compañías de Machala, mediante resolución No. 07-M.DIC.0380, de fecha 22 de Diciembre del 2007, e inscrita en el Registro de Propiedad de El Guabo, el 09 de Enero del 2008.

El domicilio de la compañía está ubicado en las calles Gran Colombia y Nueve de Mayo, de la ciudad de El Guabo.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria Bolivia Naula Gomez".

MARIA BOLIVIA NAULA GOMEZ
PRESIDENTE
C.C. N° 0702578949

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **CAMORENSA S.A.**, para lo cual he sido elegido, El Guabo, a 26 de Agosto del 2016.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel Martin Samaniego Lituma".

MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA
C.C. No. 0702136557
Dirección Domiciliaria: Calle Zaruma y la "B"



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2016-1129

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica
que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Veintiseis de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el
Acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 958
961 con el número 159 celebrado entre: ([CAMORENSA S.A. en calidad de
REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SAMANIEGO
LITUMA MANUEL MARTIN con el cargo GERENTE GENERAL]).



Abg. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.
Machala, 14-09-2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMORENSA S.A. CELEBRADA
EN LA CIUDAD DE EL GUABO EL DIA MARTES TREINTA DE AGOSTO
DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la Ciudad de El Guabo, de la Provincia de El Oro, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas treinta minutos en el local social de la compañía **CAMORENSA S.A.**, ubicado en las calles Gran Colombia s/n y 9 de Mayo, se reúnen los siguientes accionistas: **1.- MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA**, poseedor de NOVECIENTAS NOVENTA acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; **2.- MARIA BOLIVIA NAULA GOMEZ** poseedora de CINCO acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; **3.- MARCELA MARIBEL GONZALEZ EREIS** poseedora de CINCO acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 10.000.00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad: **1.- CONOCER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA; 2.-CONOCER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; 3.- CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y, 4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES** adoptadas en la presente junta, Preside la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios la señora MARIA BOLIVIA NAULA GOMEZ presidenta de la compañía y como secretario el señor Manuel Martín Samaniego Lituma Gerente

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quorum legal correspondiente, lo que permite a la Presidenta declarar legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER SOBRE EL AUMENTO DE**

CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. Se le concede la palabra al señor Manuel Martín Samaniego Lituma, quien manifiesta a la sala que es necesario incrementar el capital para mejorar la situación patrimonial de la compañía, por lo que propone que dicho aumento sea en la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual el mismo alcance

DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal, el aumento de capital en la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual el mismo alcance **DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, se pasa a tratar el segundo punto de la misma, que se refiere a: **CONOCER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL;** Se le concede la palabra al señor Manuel Martín Samaniego Lituma quien manifiesta que la suscripción de las acciones en el presente aumento se lo debe realizar en proporción a las acciones que cada uno posee en el capital social de la compañía, es decir deberán suscribir 21,000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACCUMBA
DE LA PROVINCIA DE
Ecuador

América cada una. Propone que el pago de los DOSCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA se lo realice de la partida patrimonial Aportes de Socios para futuras Capitalizaciones, quedando el capital integrado de la siguiente manera:

comp
add

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL NUEVO CAPITAL	TOTAL NUEVAS ACCIONES
Manuel Martin Samaniego Lituma	9900	990	207900	20790	217800	21780
María Bolivia Naula Gómez	50	5	1050	105	1100	110
Marcela Maribel González Ereis	50	5	1050	105	1100	110
TOTAL	10000	1000	210000	21000	220000	22000

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador

Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal la suscripción y forma de pago planteada. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto de la misma, que se refiere a: **3.- CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;** Toma la palabra el señor Manuel Martín Samaniego Lituma, Gerente General de la Compañía y manifiesta que una vez que la Junta General Extraordinaria y Universal ha aprobado el aumento de capital la suscripción y forma de pago, es necesario que se modifique el artículo quinto de la siguiente manera; **“ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de **DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$220.000,00)** divididos en **VEINTIDOS MIL** acciones ordinarias y nominativas de **DIEZ DÓLARES** de los

Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán contenidas en títulos suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía, numeradas del cero cero cero uno a la veintidos mil inclusive. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones que adopte la Junta.” Una vez presentada la moción, la presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser

considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma votación, aprobándose por

UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal la reforma al artículo quinto del Estatuto Social de la compañía. Tratado y resuelto el tercer punto de la

agenda, se pasa a tratar el cuarto punto de la misma, que se refiere

a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.** Interviene la señora

Marcela Maribel González Ereis y manifiesta a la sala que una vez que se ha aprobado unánimemente por los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal, los puntos de la agenda. Es necesario que se autorice al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente Junta. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal, autorizar al representante legal de la compañía para que legalice lo resuelto por esta Junta General Extraordinaria y Universal. Tratado el cuarto punto de la agenda el presidente manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
DE LA PROVINCIA DE EL ORO



concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, dándose por terminada la misma a las nueve horas.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA

SECRETARIO DE LA JUNTA

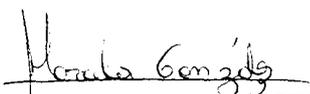
ACCIONISTA



MARIA BOLIVIA NAULA GOMEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACCIONISTA



MARCELA MARIBEL GONZALEZ EREIS

ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791730007001
RAZON SOCIAL: CAMORENSA S A
NOMBRE COMERCIAL: CAMORENSA S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN
CONTADOR: QUINDE SERRANO LIDA FABIOLA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/01/2008 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 22/01/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/02/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXP. CULTIVO DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Ciudadela: EL GUABO Calle: GRAN COLOMBIA Número: S/N
 Intersección: 19 DE MAYO Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANT PECOS BILL Telefono Trabajo:
 072951225 Telefono Trabajo: 072950279 Fax: 072951225 Email: grucam-samaniegosalinas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



13 NOV 2015
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 13/11/2015 16:54:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791730007001
RAZON SOCIAL: CAMORENSA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/01/2008
NOMBRE COMERCIAL:	CAMORENSA S A				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	



ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.
COMERCIO AL POR MAYOR DE BALANCEADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Ciudadela: EL GUABO Calle: GRAN COLOMBIA Número: S/N
Referencia: 9 DE MAYO Referencia: JUNTO AL RESTAURANT PECOS BILL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072951225 Telefono
Trabajo: 072950279 Fax: 072951225 Email: grucam-samaniegosalinas@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	08/09/2009
NOMBRE COMERCIAL:	CAMORENSA S A				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

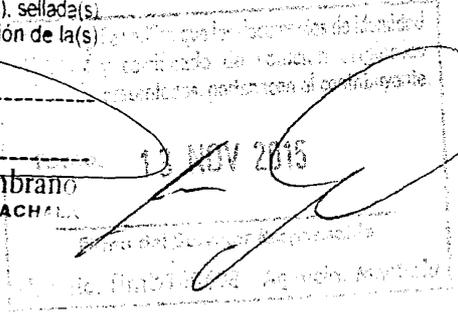
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Número: S/N Referencia: ATRAS DE LA HACIENDA BOLA DE
ORO Oficina: P.B. Kilómetro: 3 Camino: VIA NARANJAL MACHALA Telefono Trabajo: 072951225 Telefono Trabajo: 072950279
Email: grucam-samaniegosalinas@hotmail.com

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 14 de mayo de 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 13/11/2015 16:54:27

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702136557
Nombres del ciudadano: SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN
Condición del cediado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/SIGSIG/SIGSIG
Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1966
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GINA MAGALI NAULA GOMEZ
Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1993
Nombres del padre: GERARDO SAMANIEGO
Nombres de la madre: MARIA LITUMA
Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.09 14:34:34 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2816735

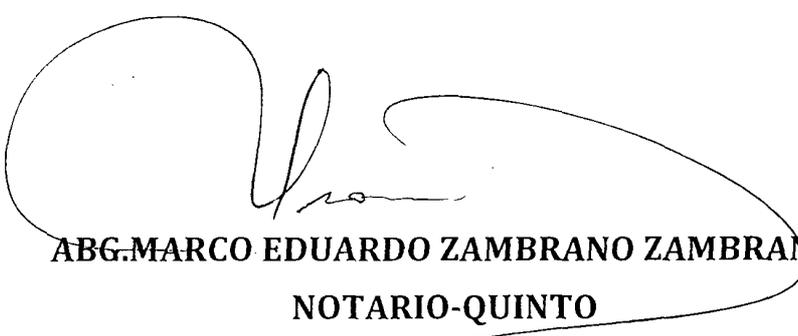


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 adjunta al presente como documentos habilitantes, el
2 nombramiento de Gerente General, debidamente inscrito en el
3 Registro Mercantil, así como también copia del Acta de Junta
4 General Extraordinaria y Universal de fecha treinta de Agosto
5 del dos mil dieciséis. Agregue usted señor notario las demás
6 formalidades de estilo para la plena validez del presente
7 instrumento público.- Firma) Abogado Ronald Pita Correa.
8 ABG.- Mat. 07-2015-175.- FORO DE ABOGADOS.-----
9 Hasta aquí la minuta inserta que conjuntamente con los
10 documentos habilitantes queda elevada a escritura pública,
11 que leída íntegramente por mí el Notario al compareciente, se
12 ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de
13 acto, de todo lo que doy fe.-----



14
15
16
17 **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA**
18 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMORENSA S.A.**
19 **C.C. No. 070213655-7**
20 **RUC. No. 0791730007001**



21
22
23
24
25 **ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**
26 **NOTARIO-QUINTO**
27
28

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION. -

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA





Factura: 001-002-000010356



20160706001000247

NOTARIO(A) FÉLIX JHOFFRE RAMBAY SÁNCHEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL GUABO

RAZÓN MARGINAL N° 20160706001000247

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CAMORENSA S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	1007/2007

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702136557
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMORENSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	2016-07-01-005-P05008

NOTARIO(A) FÉLIX JHOFFRE RAMBAY SÁNCHEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL GUABO

Dr. Félix Rambay Sánchez

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL GUABO

EL ORO - ECUADOR



DOY.....

J.R.S.

Dr. Félix Jhoffre Rambay Sánchez
NOTARIO PRIMERO
El Guabo - El Oro - Ecuador

20160706001000247

Factura Número: 001-002-000010356

... FE: Que con fecha de hoy tomo nota al margen en la Matriz de la escritura pública de Constitución y Estatutos Sociales de la Compañía **CAMORENSA S.A.**, celebrada el trece de diciembre del dos mil siete, referente a una escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CAMORENSA S.A.**, celebrada en la Notaria Quinta del cantón Machala, de fecha catorce de septiembre del dos mil dieciséis, conforme consta en tal instrumento.-

El Guabo, ocho de noviembre del dos mil dieciséis



Dr. Félix Rambay Sánchez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL GUABO
EL ORO - ECUADOR



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**
9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2016-1403

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1246 a 1256 con el número 207 celebrado entre: ([CAMORENSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).



~~Ab. Julio Antonio Ovalle Torres~~
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)**

2256-1 M



CAMORENSA S.A.

El Guabo, 16 de Noviembre del 2016

Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Ciudad.-

RECEIVED
16 NOV 21 PM 09:22
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA

De mis consideraciones:

Por medio del presente deixo constancia la entrega de los siguientes documentos:

1. Escrituras del Aumento de Capital.
2. Of. 322-RPCEG. Con fecha 24 DE Octubre del 2016, otorgado por Registro Mercantil del Cantón El Guabo.

Para el respectivo tramite del registro del Aumento de Capital.

Por la atención a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Cordialmente

.....
MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA
GERENTE GENERAL
C.C. N° 0702136557

Samaniego Solino y Asociados @ Hotmail.com

Superintendencia de Compañías
Machala

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: * DUPLICADO *

21/NOV/2016 16:40:27 Usu: juliae



Remitente: No. Trámite: 2256 - 1
GERENTE GENERAL

Expediente: 97206

RUC:

Razón social:

CAMORENSA S.A.

Asunto:

ADJUNTA ESCRITURA CON LAS
OBSERVACIONES CORREGIDA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 103
Digitando No. de trámite, año y verificador =